

Se presenta como ***Buena Práctica*** la llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir consistente en ***“el Proyecto de acondicionamiento ambiental del Parque de las Riberas del Río Guadaíra, en el término municipal de Sevilla.***

El desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla contempla las actuaciones en todo el sistema de espacios libres de Sevilla como una prioridad dentro de las estrategias que contiene.

Esta prioridad, es la que permitió establecer una iniciativa conjunta por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla y por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para, con financiación de fondos FEDER de la Unión Europea, ejecutar un conjunto de parques vinculados a los ríos y arroyos dentro del Término Municipal de Sevilla, uno de los cuales es el Parque de las Riberas del Río Guadaíra, objeto del presente documento.

El río Guadaíra es un afluente de la margen izquierda del río Guadalquivir que históricamente ha recibido vertidos no depurados de su cuenca, tanto de poblaciones como Alcalá de Guadaíra o del sector sur de Sevilla, como de los tejidos industriales que han ido creciendo entre estos dos municipios. Además su cauce inicial ha sido desviado, de modo que su desembocadura al río Guadalquivir se produce, actualmente, de forma canalizada, una vez superada la esclusa de entrada al puerto de Sevilla.

Esta problemática ambiental ha eclipsado el papel que históricamente había jugado como soporte de la industria harinera, con una secuencia de molinos dispuestos a lo largo de su cauce, de gran interés histórico y cultural (en el ámbito de este parque se encuentra el molino de San Juan de los Teatinos y algunos elementos hidráulicos del molino de Judea, ya demolido).

El área de intervención se localiza en el borde Sur-Este de la ciudad de Sevilla, entre una línea de ferrocarril y una zona industrial en proceso de transformación a núcleo residencial y de servicios. Por dicho espacio discurren el río Guadaíra y la ronda de circunvalación urbana SE-30. El parque abarca un tramo del río cercano ya a su desembocadura en el río Guadalquivir, espacio de oportunidad por su carácter, por su gran potencialidad paisajística y su capacidad de articulación del borde urbano, entre el río y la zona adyacente, donde nuevas promociones de viviendas y equipamientos se mezclan con el tejido industrial.

Inicialmente el espacio destinado al parque se encontraba fragmentado en varias bolsas de suelo por el río Guadaíra y por el paso de infraestructuras, y era escenario de problemas sociales. La fragmentación territorial, la marginalidad social y la degradación paisajística y medioambiental (vertidos urbanos y de las zonas industriales cercanas, acumulación de residuos y escombros en las márgenes del río, etc.), han caracterizado el punto de partida del proyecto.

La finalidad del proyecto ha sido la restauración paisajística y medioambiental del nuevo cauce del Guadaíra, mediante la recuperación del sistema hidráulico histórico, cuyas trazas paisajísticas eran aún visibles; la recuperación de la vegetación existente y la reforestación de las zonas degradadas con especies autóctonas; la consolidación y excavación arqueológica de los molinos y su propuesta como futuros equipamientos; el acondicionamiento de zonas de estancia de diferente tipología; y la inclusión de una nueva trama de caminos para mejorar la accesibilidad interna y con los barrios colindantes mediante el acceso rodado y peatonal.

La actuación principal del proyecto ha sido la *integración en un solo parque de las distintas bolsas de suelo que conformaban las riberas del río Guadaíra*, y que se han ido seccionando sucesivamente por la implantación de distintas infraestructuras, conectándolas entre sí, para que pueda entenderse el parque como un espacio unitario, cuidando especialmente las zonas de contacto con los barrios colindantes.

En segundo lugar, se ha procedido a la *rehabilitación de las infraestructuras hidráulicas* creando un sistema de balsas, estanques y acequias con un doble sentido: por un lado, formar parte de la infraestructuras de riego del parque y, por otro lado, contribuir a la mejora paisajística y ambiental del mismo, creando ecosistemas húmedos con mejores condiciones de estancia y bienestar para los visitantes. Se han realizado mejoras en el cauce del río, en la calidad de sus aguas y en sus márgenes, permitiendo una mayor capacidad de integración paisajística de otros elementos, elementos estructurales del parque (SE-30, río Guadaíra e infraestructuras de los bordes), y elementos del patrimonio cultural, fundamentalmente, los molinos y otras huellas del pasado hidráulico.

En este sentido, se ha garantizado el mantenimiento de una lámina de agua en el río Guadaíra mediante dos azudes –uno reconstruido y otro de nueva creación– que van articulando los niveles, permitiendo los desvíos a los distintos canales preexistentes, que se han recuperado como parte de las infraestructuras hidráulicas previas. Se ha reconstruido el azud que conducía el agua hacia el molino de San Juan de Teatinos, actualmente sellado por los sedimentos que el propio río ha ido depositando y prácticamente ha destruido por la erosión.

Aprovechando la oportunidad que la reconstrucción del azud ofrece para recuperar la funcionalidad del molino, el Ayuntamiento de Sevilla ha restaurado el propio molino como punto de actividad de carácter lúdico, recreativo y cultural, además de construir una pasarela sobre el azud reconstruido que permite cruzar peatonalmente el río, conectando las dos orillas. Se ha recuperado igualmente el canal de suministro del antiguo molino de Judea, utilizándose actualmente como recogida de drenajes del ámbito del parque. Este canal, se ha convertido en un elemento fundamental del parque, ya que forma parte de la estructura de un sistema de balsas-estanques, conformando una red de acequias que, por gravedad, va irrigando el parque, tanto sus parterres naturales y artificiales, como los huertos vecinales. Estos huertos

vecinales, son concesiones por un tiempo determinado y, son gestionados por la Asociación de Vecinos para garantizar el buen uso de los mismos. Se han realizado con la intención de que la población haga suyo el parque y se convierta en una seña de identidad para el barrio

Por otro lado, esta infraestructura de acequias-balsas-estanques, genera un ecosistema más húmedo que unido a la labor de reforestación realizada, ha contribuido a crear un espacio de mayor frescura y bienestar para los ciudadanos.

Hay que destacar desde el punto de vista paisajístico la *creación de una gran cubierta vegetal mediante reforestación y ajardinamiento* que ha permitido conformar una masa arbórea con especies autóctonas y especies tapizantes, que ha favorecido el acondicionamiento ambiental y el uso del parque por parte de la población como lugar de ocio y esparcimiento. En cuanto a la red viaria, a los caminos existentes y al nuevo vial propuesto por el Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, se incorpora una red de caminos de distinto carácter. En unos casos se trata de viarios exclusivamente peatonales, según una trama que permite acceder a todos los puntos del parque y salvar las barreras que, en cada caso, se van planteando. En otros, se trata de viario mixto, es decir, un viario con un control de acceso para vehículos rodados, además de los de servicios públicos y de emergencias, que conectan con los viales principales existentes o proyectados por dicho Plan General.

Junto a estos viales y, en lugares próximos a los centros de actividad, se crean unas zonas donde el Ayuntamiento desarrollará las correspondientes bolsas de aparcamiento, a partir de las cuales se recorre el parque a pie, independientemente de que el viario peatonal esté vinculado al carril bici que conecta tanto con los parques situados aguas abajo del río Guadaíra como con el Campus de la Universidad Pablo de Olavide. Obviamente, este trazado viario requiere de una serie de estructuras para salvar los cauces e infraestructuras, bien mediante el puente previsto sobre el río Guadaíra en el viario principal, bien mediante pasarelas peatonales, que atienden a las características específicas del lugar en el que se encuentran.



Ordenación General y Sección transversal del Parque Riberas del Guadaira.

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

El conjunto de actuaciones publicitarias, tanto en su diseño como en el alcance conseguido por las mismas, han permitido que se cumplan los objetivos planteados en la difusión de la actuación y por tanto, sea considerada en primer lugar, una buena práctica en comunicación.

La estrategia de comunicación adoptada en este caso, se ha orientado de dos formas distintas, por un lado el cauce habitual, notas de prensa de la terminación de la obra y apertura del parque al público, que tienen su eco y generan noticias al respecto en diferentes medios de comunicación. Por otro lado, la presentación de la obra a concursos de buenas prácticas de ejecución de paisajes, que ofrece otro marco bien distinto de comunicar este tipo de actuación.

En este sentido, se ha considerado adecuado, presentar el proyecto y la obra a la iniciativa PAYS.MED.URBAN, que es un proyecto cofinanciado con fondos europeos, cuyo objeto central ha sido crear un paisaje de alta calidad como factor clave para la competitividad y la sostenibilidad en áreas urbanas mediterráneas.

En este contexto, el proyecto del Parque de las Riberas del Río Guadaira, obtiene una Mención Especial en la tercera edición del premio mediterráneo del paisaje, en la categoría de obras realizadas del catálogo de buenas prácticas de paisajes en áreas urbanas, que se caracterizan por la búsqueda de una integración con el contexto paisajístico o por la capacidad de construir nuevos

paisajes contemporáneos que favorezcan el potencial territorial de un entorno urbano.

Asimismo, con posterioridad, se presenta el proyecto y obra a otro concurso, el Premio Acueducto de Segovia. El objetivo fundamental de este Premio, es destacar públicamente la importancia que las consideraciones ambientales tienen sobre el proyecto, la ejecución y la explotación de las obras de ingeniería civil. Por este motivo, como candidatura de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se presentan las obras de restauración ambiental y paisajística y fomento del uso social en el río Guadalquivir y río Guadaíra (Sevilla), que contempla varias obras, entre ellas el Parque de las Riberas del río Guadaíra.

La actuación incorpora elementos innovadores

Los criterios seguidos a la hora de abordar el Proyecto de Acondicionamiento Ambiental del parque de las riberas del río Guadaíra”, han tenido como objetivo la integración, en un solo parque, de las distintas bolsas de suelo que conforman las riberas del río Guadaíra, incorporando elementos innovadores que están basados en las siguientes características;

- *Análisis territorial y consideración de las relaciones funcionales y escénicas que se establecen entre la zona de actuación y su entorno inmediato, mediante un análisis visual del paisaje previo al diseño del proyecto.*

En la evolución de la organización espacial y de los usos del suelo del ámbito de actuación han incidido de manera importante los trazados de las grandes infraestructuras hidráulicas y de transportes. Estas construcciones lineales han fragmentado el territorio creando bolsas de suelo independientes y han limitado la permeabilidad transversal de las comunicaciones locales, así como la percepción del paisaje. El espacio fluvial asociado al río Guadaíra, en el entorno de la Universidad Pablo de Olavide, se entiende como extensión de los parques urbanos y en continuidad con éstos, a través de vías verdes, reconociéndose además su papel de articulación ambiental y paisajística en la estructura del Área Metropolitana de Sevilla.



Inserción del Parque Riberas del Guadaíra en la estructura Territorial del Área Metropolitana de Sevilla

Como fase previa a la redacción del proyecto se ha realizado un reconocimiento preliminar de las condiciones territoriales, ambientales y paisajísticas del entorno de la zona de actuación. Se ha realizado un análisis visual del paisaje mediante técnicas fotográficas para comprender las relaciones escénicas que se establecen entre el futuro parque y su entorno inmediato.



Localización de los Puntos de Observación y análisis visual del Paisaje Previo a la intervención

- *Criterios ambientales, paisajísticos y sociales en el diseño del parque fluvial, basados en las características físicas, naturales y culturales de la zona de actuación.*
 - Creación de zonas de transición desde lo urbano a lo natural, mediante la progresiva pérdida de geometría hacia una distribución más natural de la vegetación.
 - Creación de zonas donde la geometría cambia, bien en el color, bien en la estructura de la vegetación, bien en la tipología de

especies arbóreas, de manera que se ha transferido un carácter estacional y una mayor diversidad ecológica y paisajística a las zonas verdes.

- Creación de zonas de estancia que contribuyen al bienestar de los visitantes: zonas húmedas, espacios de sombra, zonas protegidas de los vientos....
- Dotación de equipamientos de uso público, con elementos recreativos y culturales para el disfrute de los ciudadanos.
 - En términos sociales se ha favorecido la integración de los colectivos vulnerables de los barrios del entorno, promoviendo la utilización y la gestión del parque mediante huertos vecinales, etc.

Básicamente, la jardinería propuesta ha tratado de reproducir un ecosistema de bosque mediterráneo, con la incorporación de especies ornamentales en su transición hacia el borde urbano, además del propio bosque de ribera en las márgenes del río Guadaíra. Un bosque de transición ha servido de nexo de unión entre ambos y un bosque ornamental, situado desde el borde urbano hasta la SE-30, pretende ser igualmente un bosque de transición, con predominio de especies que, por su estructura y floración, generan una imagen atractiva paisajísticamente. También se han utilizado especies tapizantes, especies arbustivas y plantas aromáticas.

- *Criterios paisajísticos, ambientales y sociales, que encuentran en la caracterización del lugar, su mayor valor, aportándole al mismo tiempo su carácter innovador.*



Estanques con vegetación Acuática (Arriba) y espacios arbolados en torno a los caminos peatonales (Abajo)

- *Recuperación del patrimonio histórico hidráulico y puesta en valor como recurso paisajístico de uso público.*

Se ha reconstruido el azud que conducía el agua hacia el molino de San Juan de Teatinos, y a la recuperación del propio molino como punto de actividad de carácter lúdico, recreativo y cultural, además de construir una pasarela sobre el azud reconstruido que permite cruzar peatonalmente el río, conectando las dos orillas.

Se ha recuperado igualmente el canal de suministro del antiguo molino de Judea, aprovechando el trazado existente, que se utiliza actualmente como recogida de drenajes del ámbito del parque.



Restauración Hidráulica del Molino de San Juan de Teatinos



Panorámica de la Intervención de Restauración del Molino de San Juan de Teatinos

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

El parque se enmarca dentro de una operación de mayor envergadura en la que se han acondicionado las márgenes del río Guadaira a lo largo de todo su curso. Las mejoras han sido muy satisfactorias y la calidad del agua ha mejorado de forma muy considerable. Esto, unido a las operaciones hidráulicas realizadas en torno al molino de San Juan de los Teatinos (generación de láminas permanentes de agua) y la recuperación del sistema de canales, ha generado una regeneración espontánea de la fauna y la flora de ribera. Las márgenes del río se han convertido en un paseo de gran interés paisajístico, en

el que se combinan elementos naturales, intervenciones paisajísticas contemporáneas y edificios e infraestructuras patrimoniales.

La zona ha adquirido una gran singularidad paisajística con la intervención y la visión desde el metro elevado que atraviesa el parque permite a los ciudadanos una perspectiva general muy atractiva que potencia la asunción espontánea del nuevo equipamiento verde como parte de la ciudad. Las zonas de estancia, con un lenguaje formal y arquitectónico muy preciso, se integran en el entorno sin fricciones y estructuran el parque haciéndolo más comprensible para el usuario. Los procesos que hemos llamado de “geometrización vegetal”, se han demostrado muy efectivos y la aparición sorprendente de geometrías vegetales de flores, hojas de distinto color o árboles de distinta altura, generan unos recorridos llenos de interés. Muestra de todo esto es, por ejemplo, que el parque se ha convertido en lugar de paso habitual para los estudiantes que van a la universidad.

La combinación de nuevas plantaciones con la recuperación de las especies existentes (durante la obra se inventariaron, diagnosticaron y trataron todos los árboles existentes) da al parque una imagen fuertemente consolidada nada más finalizarse las obras. Y ya existen grandes masas arbóreas que permiten zonas de sombra.

La marginalidad se ha visto fuertemente reducida y la zona empieza a recuperar su vida de barrio. La colocación de los huertos vecinales y del mercadillo semanal genera una implicación con el barrio que, a largo plazo, asegurará el respeto e identificación con las instalaciones y materiales del parque. Además, la presencia de una parada de metro a menos de cinco minutos a pie da a la actuación una componente metropolitana muy importante y abre el uso del parque a toda la ciudad.

Desde el punto de vista paisajístico, los resultados destacan la transición entre las distintas franjas que conformaban el territorio, alcanzando una mayor coherencia paisajística y permeabilidad peatonal. El parque ha construido el borde de la ciudad hasta unirlo con el río, generando un colchón vegetal que suaviza las fricciones urbanas y asegura la asistencia de la población. La colocación de especies autóctonas y la recuperación hidráulica de la zona han generado un entorno sostenible que no olvida la dimensión social y cultural que el territorio no debe nunca perder. Las márgenes del río han vuelto a ser un espacio vivo en el que florecen flora y fauna autóctonas y en el que se integran actuaciones contemporáneas y elementos patrimoniales.

La ciudad ha reconocido el río Guadaira como elemento articulador y la secuencia de parques y espacios públicos que lo recorren ha aportado un nuevo gran espacio libre metropolitano.

Por último, hay que destacar las valoraciones del parque por los jurados y comités regional y transnacional, resaltando en general la recuperación de la funcionalidad y de la calidad paisajística de un espacio natural degradado por su ubicación marginal. Igualmente, destacan la apuesta por solucionar una

difícil situación social y urbana, destacando la modernidad de la solución propuesta.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

La construcción del borde de la ciudad es un problema complejo. Las periferias son con frecuencia soporte de problemas sociales, desarticulación urbana, mezclas inconexas de usos urbanos e infraestructuras y zonas degradadas o baldías. Cuando ciudad y territorio se encuentran se producen fricciones que es necesario tener en cuenta, pero que pueden llegar a convertirse en intensificadores urbanos, en catalizadores hacia una ciudad fácil de habitar. El parque de las riberas del Guadaíra propone una manipulación de los elementos propios de la zona de contacto entre territorio y ciudad, entre naturaleza y entorno, en busca de un espacio integrado en la estructura metropolitana y territorial, pero capaz de mantener la coherencia con la escala de barrio y el entorno paisajístico inmediato.

El parque se encuentra en el borde sur-este de la ciudad, entre una zona industrial en proceso de transformación a núcleo residencial y de servicios y el ferrocarril, y por él discurren el río Guadaíra y la ronda de circunvalación urbana. El parque abarca un tramo del río cercano ya a su desembocadura en el río Guadalquivir, en el que se encuentran además dos molinos históricos (el molino de San Juan de los Teatinos y el de Judea, ya demolido), lo que aporta al lugar un fuerte carácter patrimonial.

La zona adyacente constituye el límite de lo urbano y nuevas promociones de viviendas y equipamientos se mezclan con el tejido industrial. Al inicio del proyecto, el río Guadaíra se encontraba muy degradado debido a los vertidos de los pueblos y zonas industriales cercanas y en sus márgenes se acumulaba una gran cantidad de materiales de desecho.

El espacio destinado al parque se encontraba fraccionado por el paso de infraestructuras y fuertemente deforestado en algunas de sus zonas, y era escenario de profundos problemas sociales. La vegetación existente, de crecimiento espontáneo o fruto de una reforestación anterior, se encontraba en un estado muy precario como consecuencia de la falta de mantenimiento, agresiones (vandalismo, ganado) y la contaminación del río.

La fragmentación territorial, la marginalidad social y la degradación paisajística y medioambiental eran por tanto las principales condiciones de partida para un entorno con una gran potencialidad paisajística, por su carácter patrimonial y su capacidad de articulación del borde urbano.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La población de Sevilla ha manifestado la gran aceptación que ha hecho del parque, mediante la utilización de sus infraestructuras. La cercanía y accesibilidad del mismo, hace que los ciudadanos disfruten cada vez más del parque; huertos de barrio, paseos en bici, usos educativos ambientales y

culturales del patrimonio histórico, son entre otros, los usos y funcionalidades que se han aportado a la población con la ejecución de esta obra.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

En todo el desarrollo de esta actuación, desde la elaboración del proyecto, la ejecución de la obra hasta en el objetivo de uso y disfrute, se ha tenido como criterio la igualdad de oportunidades de participación y de destino de la actuación. El objeto del proyecto, la creación de un parque está destinado a todos los públicos sin ningún tipo de distinción.

Sostenibilidad ambiental, es un aspecto intrínseco en el concepto de diseño y proyecto de este parque, ya que desde la perspectiva de rehabilitación hasta de sensibilización del valor y educación ambiental, hace que este aspecto sea uno de los más relevantes.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

El principal objetivo del proyecto fue integrar en una sola zona las distintas bolsas de suelo que conforman las riberas del río, y que se han ido seccionando por la implantación de distintas infraestructuras, conectándolas entre sí para que pueda entenderse como unitario, cuidando especialmente las colisiones con los barrios colindantes, pues la mejor forma de evitar su marginalidad es la afluencia masiva de su población, de aquí la importancia de establecer permeabilidad, rodada y peatonal con la trama adyacente.

En 2003 se firmó un “*Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, para la realización de obras comprendidas dentro del Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces en el municipio de Sevilla*”. En dicho convenio se establecieron las condiciones básicas entre ambas administraciones para la redacción, ejecución y financiación de los proyectos de recuperación ambiental y paisajística de las riberas de los ríos Guadalquivir y Guadaíra, incluidas en el mencionado Plan, concretamente en la Medida 3.6. Protección y Regeneración del Entorno Natural, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Finalmente, son varios los proyectos que se han amparado en la adenda del convenio anteriormente mencionado, que prolonga el período de financiación desde el 2007 al 2013 modificando el porcentaje de financiación y su categoría de gasto (medida).

Además, este proyecto se engloba dentro de una iniciativa conjunta por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla y por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con financiación de fondos FEDER, para ejecutar un conjunto de parques vinculados a los ríos y arroyos dentro de Sevilla, uno de los cuales es el que se presenta en este documento.

A continuación se citan los parques incluidos en el plan, con lo que se pretende mostrar el efecto sinérgico del proceso y resultados que se podrán producir:
Paseo del muelle de Nueva York.

Jardines del Guadalquivir.

Parque de Palmas Altas-Cortijo del Cuarto (nuevo cauce del Río Guadaíra).

Parque del Arroyo Tamarguillo

Ampliación Norte del Parque del Arroyo Miraflores

Parque de San Jerónimo

Riberas del Guadalquivir: Paseo de Nuestra Señora de la O

Parque del Charco de la Pava

Parque sobre antiguo cauce del río Guadaíra